

SELO CUARTO

PROVINCIA DE CORDOBA

UN CUATILLO

AÑO DE

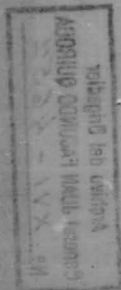
1833.



Por cuanto: han llegado a esta Ciudad en este momento, y son los señores y media de tabaco, el sargento mayor del Regimiento de Dragones Confederados D.ⁿ Carlos Samame, y el teniente D.ⁿ Cirilo Villamonte de la Compañía de Volcadores del Regimiento de Defensas del Honor Nacional profugos del Ejercito del Centro contra los salvajes, en donde aseguran ha sucedido una Revolucion q.^e se dirige contra el Gobierno: Por tanto y deseando el Gobierno descubrir lo que haya de cierto, y positivo para Reglar sus providencias, y adoptar las medidas de seguridad q.^e exige el bien de la Provincia, ordeno y manda, que los señores Sargento mayor Samame, y teniente Villamonte comparezcan y declaren cuanto sepan sobre este acontecimiento, quienes son sus autores, con que proteccion cuentan, y cuuil el objeto que se proponen, por quienes han sido movidos y auxiliados, con cuanto mas sepan sobre el particular = Dado en Cordoba a cinco de Junio de mil ochocientos treinta y tres = Benito de Otero = Lorenzo Villegas - Secre

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
N.º XVI - 4652

torio = En la ciudad de Sordova en el mismo
dia de la fecha del auto que precede comparecio
ante este Gobierno el teniente D.ⁿ Cirilo Villamon-
te, à quien lele leíto juramento que hizo por
la Cruz de su Espada, y bajo de la cual prometio
decir verdad de cuanto supiere y fuere pre-
guntado, y haviendole leído el auto que pre-
cede, dixo: que no ha presenciado la Revoluc-
cion de que se le pregunta, y que hoy marchaba
para aquel punto, y encontró en el Rio Segundo
al Sargento Mayor del Regimiento de Drago-
nes Confederado D.ⁿ Carlos Samamé, quien le
dio noticia de la Revolucion, por cuyo motivo
Regressó à esta Ciudad, y que en todo lo que
diga Relacion à este hecho se refiere al expre-
sado Sargento Mayor, y que no tenia mas que
exponer, en lo que se afirmaba y ratificaba
en virtud del juramento que havia prestado,
y lo firmó con el Excelentísimo Señor Goberna-
dor Delegado, y el Secretario de Gobierno que
cartera estas diligencias por no haver podi-
do encontrar ninguno de los Escritanos publi-
cos de la Ciudad = Benito de Otero = Cirilo
Villamonte = Lorenzo Villegas - Secretario =
Inmediatamente mandó comparecer al Sar-
gento Mayor D.ⁿ Carlos Samamé, y haviendo

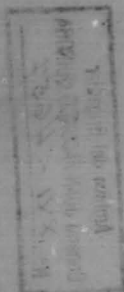


UN
CUATIELLOAÑO DE
1833.PROVINCIA
DE CORDOBA

Exposuero q. se hallaba indispuerto
y que suplicaba a su Excelencia se sus-
pendiere su declaracion hasta el dia de
mañana, se mando an q. su Excelencia, y nom-
bró q. Escrivano para esta Sumaria al Sr.
Numero 1.^o Rafael Anguillo, a quien se le
mando citar al efecto, y lo firmó el Exce-
lente Sr. Gobernador con el Secretario que au-
toriza esta diligencia = Benito de Orens = So-
rono Villegas = Secretario = En la Ciudad de
Cordoba a los de Junio de mil ochocientos tre-
inta y tres, el Excelentísimo Sr. Gobernador
Delegado mando comparecer en la cara de
Gobierno al Sargento Mayor del Regimiento
de Dragones Confederados D.^o Carlos Samanie,
que se halla incorporado al Exercito del Cen-
tro contra los Salvajes, a quien mando su Exce-
lencia poner la mano derecha tendida sobre el
puño de su Espada, e interrogado, si bajo de
su palabra de honor prometia decir verdad de
lo que supiere y fuere preguntado, dixo: Si
prometo = Preguntado por su nombre y em-
pleo, dixo: Mamane D.^o Carlos Samanie,

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
No. XVI - 4657

que es de gentes mayores del Regimiento de Dragones Voluntarios Confederados de esta Provincia que existe actualmente en la Villa del Rio Cuarta, y se pone = Preguntado cuando se separó del Regimiento á que pertenece, por que causa y con que permiso, dixo: que se separó el día tres del corriente en la noche, por haver visto y sabido que se la habitacion del Excelentísimo Señor General en Jefe D. José Ruiz Huidobro la noche del treinta del próximo pasado salió el Comandante D. Manuel Estevan del castillo con doscientos hombres que llevaban diez y seis tercenas con diez y seis dable, y q. haviendo hecho espías, ó vueltas por donde se dirigen con ellos, los llevaron á casa de Pedro Lucero vecino de la Villa, distante una legua mas ó menos á donde se hallaban diez y seis hombres, que se decía los havia llevado el citado Comandante del castillo, para dar principio á una revolución contra el Gobierno Supremo de la Provincia, cuya voz era vulgar en aquella Villa, y que el vuero que el declarante havia mandado fué informado por uno de los cinco que quedaron en dicha casa de haver salido once hombres de



3.
mades p.^a la Punta del buice, con el objeto
de traer de allí cien hambres, y q.^e estos
debían reunirse la noche del día dos del ca-
miente en el lugar de Tegua. Fue el día pri-
mero del mismo le dió el individuo que le-
uia de espía, le havia asegurado el mismo
de los cinco que lleva referido, havia mandado
de un Charque por el buice con el objeto de que
se detubieren según le imponia, y por no haver
habido la Reunion en Tegua, y haver sido en el
Piso Cuartos en la Casa de Pedro Vuceno, el
probatte q.^e el Charque este les llevaban la orden
p.^a q.^e se vinieren p.^a aquel punto; así tambien
el día tres entre dos y una del día estando
la tropa en exercicio en diferentes lugares,
estando el declarante en la casa de Pedro Vuceno
allí de militares con uno de los Ayudantes que
pertenecian al Regim.^{to} de Auxiliares, y que
estos militares llevaban cada uno por delante
sobre su caballo como seis u siete bacerolas
de Fustes Reortados, y q.^e le dirigieron p.^a el ca-
mino que iba a la Casa de Pedro Vuceno, así
mismo en este día le dio orden por el Jefe
del Estado Mayor de Reagieron las municio-
nes que tenia el Regimiento de Dragones

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
N.º XVI - 4637



donde el declarante pertenece, las que le Regie-
ron por el teniente Coronel del mismo Cuerpo
D.^{no} Juan Bautista Storeyza, que a las cuatros
de la tarde del mismo día se le dió por un
miliciano vecino de aquella Villa se halla-
ban Runidy como doscientos hombres en la
dicha Casa de Pedro Lucero, y que en esa
noche venian a hecharse sobre los Oficiales
que pertenecian al Cuerpo de Dragones. Fue
a las cinco y media de la tarde entre dos luces
volvio este mismo vecino a decirle que prou-
tamente se mandare mudar, que ahorita
nomas se iban a agarrar, que inmediatamente
se fue al Puerto del Rio que está con-
tiguo a la Villa a ocultarse, lo que verificó.
Fue lo que ocurriero la noche mandó p.^{ra} su
Comandante Dragón de su Cuerpo que sacare
la tercerola y sable de la Casa del declaran-
te, y habiendole ido, volvio diciendole havia
visto en la Calle frente a su Casa unos mili-
tanes armados que probablemente eran p.^{ra}
tomarlo preso en cuanto Regresare a su
Casa, que estos motivos tubo para venirse
a darle cuenta a su Gobierno sin la licen-
cia correspondiente del Excelentísimo

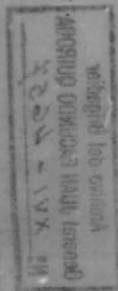
Yubertú lab outbók
AGENCIJA CILIPKARSKA IMAU (terence)
1920 - 1940
31

Señor General en Jefe del Ejercito = Pregunta
4
tado como se llama, y de que Cuerpo es el soldado
dado que lo ha acompañado, donde está, y si
algunos otros más sabe que hayan venido
de dicha Villa, y tengan noticia del referido
acontecimiento, dijo: que el soldado se
llama Santos Cabrera de su mismo Regimiento,
que ignora que hayan venido después que el
declarante otros individuos de la Villa, pero
que aunque salieron antes el Comandante D.^{no}
Pedro José Vitorbey, y el Padre Capellán del
Contingente de esta Provincia, supona que también
deben estar instruidos de la Revolución que se
trataba contra este Gobierno = Pregunta
quien de otros ha tenido noticia encaberse esta
Revolución à más del Comandante Castillo, y si ^{tenia} ^{comunicación}
con alguno de esta Ciudad, dijo, que ignoraba,
pero que al día de en la noche le dijo el espía
citado, que el Comandante Castillo havia hecho
un choque para esta Ciudad à dos sujetos de
dicha, que ignoraba cuales eran, pero que
si le dijo que de la Parroquia de la Calle
de los Frauncos dividida en media y media,
que dudaba de que rumbo, dijo, que no tenia
más que exponer en contestación si lo que



Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
N.º XVI - 4657

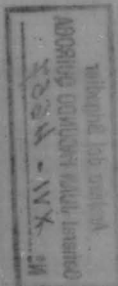
Se le ha interrogado, y al auto q. se le ha leído,
que tampoco temia que añadir à la declaracion
que se le acaba de leer, que en ella se afirma
y justifica, dixo ser de edad de cuarenta y
cinco años, y lo firmó con el Escribano
nada, de que soy fe = Benito de Otero = Car-
los Tamame = Ante mi Rafael Higuelló - Escri-
bano publico de Numero = En el auto se mandó
comparecer al soldado Santos Fabrega, à virtud
de la cita precedente, à quien q. ante mi el pre-
sente Escribano, le hizo levantar la mano
derecha, y preguntando: jurar à Dios y pro-
meter à la Nacion decir verdad sobre el pun-
to de q. os voy à interrogar. Dixo si juró =
Preguntado su nombre y empleo, dixo llama-
se Santos Fabrega soldado de la segunda Compa-
nia del primer Escuadron del Regimiento de
Dragones Voluntarios Confederados = Pregun-
tado si sabe, le consta, si ha oido decir, que en
la Villa del Rio Cuacato se prepararan algun
movimiento, en este caso diga contra quien,
quien lo encabezara, todo cuanto supiere espe-
ticular, como si expresamente se le preguntara,
dixo: que sabe, y ha oido decir se preparaba
un movimiento, segun cree el declarante con-
tra la tropa de su Regimiento, pues q. à este



se presen quitaray las municiones que la Nacion
 on que tiene declarada en hecho por el Coman-
 dante D.^o Samuel Castillo en cara de Pedro
 Lucero, y que habiendola tenido escondido al
 Mayor de su Cuervo D.^o Carlos Lamami lo man-
 do al declarante le traesen de su casa las armas
 de su Armeria, y que al dirigirse a dicha casa,
 vio que en frente de ella se hallaban cuatro Sob-
 dados con el uniforme de los Auxiliares, por cuya paron-
 se volvio al lugar donde estaba el estayon a noti-
 ciale, y que inmediatamente se dirigieron para
 esta Ciudad: esta fue la declaracion en la que le
 oprimos y ratificos leida que le fue, expresandole
 no temia que añadia ni quitara; que ignora su
 edad, y se le regularon ser mayor de veinte y
 cinco, y no firmo por que espuso no saber, y
 hizo una señal de cruz, y lo firmo su Excelen-
 cia de Venia Gobernador por ante mi de que doy
 fe = Benito de Otero = Aquí una Cruz =
 Antemi Rafael Anquillo - escribano publico
 de Numero = Acto continuo mando compare-
 cer al teniente Coronel de Exercito D.^o
 Pedro José Vekubey, a quien su Excelencia
 le hizo tender la mano derecha sobre el puño
 de su Espada, y preguntado si bajo de su pala-
 bra de honor prometia a Dios y a la Nacion

Archivo del Brigadier
 General JUAN FACUNDO QUIROGA
 N.º XVI - 4657

deca verdad de lo que supiere y fuere preguntado,
dixo: si promete de haviendole leído el auto q.
hace cabera esta humana, dixo: que la noche
del treinta y uno del proximo pasado estando
en su habitacion con el Padre Capellan Fray
Neremengildo Arganaraz hablando sobre
la Remision de una Carretilla del armamen-
to que devia Remitir a esta Ciudad por orden
del Excelentissimo Señor Gobernador Delegado
entru el Sargento Mayor del Regimiento de
Dragones Voluntarios Confederados D. Carlos
Tamame, y le informo al que declara a presen-
cia del citado Padre Capellan estaba hecha
la Revolucion contra el Supremo Gobierno de la
Provincia, que no havia que dudar de ella, pues
que el Excelentissimo Señor General en Jefe
del Exercito havia dado diez y seis Encerpo-
las, que de su propia habitacion se hacian sa-
cadas la noche anterior para Remitir a la
Carlota o Punta del Sauc, donde devia Rem-
nir la milicia de aquel Departamento pa.
que la encatere el Comandante Don Estevan
el Estevan del Partido, quien devia operarse
con ella sobre esta Ciudad: que las dichas
Cartas havian sido conducidas a aquel punto



6.
por el Capitan Vaca, de cuyo oficio sabia haver
hecho su ida a dicha Villa, a quejandole, que a los
juicios, devia el declarante convenirle immedia-
tamente de la expresada Villa, pues que como
Comandante General de la dicha era mas feli-
giosa su contienda, a lo que le puso el decla-
rante haciendole varias preguntas sobre el
modo y como havia sido procedido, y el mani-
fiesto que le era ignorado, sin embargo de
que no havia hecho juicios a lo que anterior-
mente el teniente Coronel de Dragones D.
Juan Bautista Sotomayor le havia dicho, que
el teniente Amador de Avila explicaba asegu-
rando que dentro de poco el Comandante far-
tillo devia mandar aquella frontera, y que
entonces tenian felicez, siendo uno de los perjuicios
del teniente Coronel Sotomayor, mas que la buena
fe y confianza que le havia inspirado en dias
anteriores el Excmo. Sr. Comandante General, y
Jefe de guerra de la ciudad con el Sr. D.
Gobierno de la Provincia, y demas Autoridades
Civiles y Militares de aquel Departamento,
pues quando tenian lamenta, que se, en cuyo
vicio havia misa, con indiferencia al dicho
del teniente Amador, mas que siendo la vida

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
N.º XVI - 4652



1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

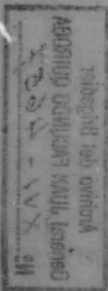
hacia que mediaba entre el Señor Coronel Rey-
naga, y el Excelentísimo Señor General en Jefe,
quien con otros oficiales del Ejército habían
vulgurado en dicha Villa, que la citación que
le hizo al punto de las Sanillas a dicho Coronel,
no había tenido otro objeto que el de facilitar,
para persuadirle esa especie de Revolución,
a que se agregaba también que sabía que el
Comandante Don José Estarici Acosta había
escrito una Carta al cura de Obconcho Don
N. Larcana diciéndole que al cabo le habían
pregado los Barbanos del Norte y del Sur, cuyos
datos y la generalidad, con que se habbía
en la Villa de la caída del Gobierno de esta
Provincia, le fue necesario ceder a la instiga-
ción que le hacía el Mayor Samané para
que se retirase a esta Ciudad, que sin embargo
se encargaron ambos de reunir mayor el
Comandante para Reglar sus Disposiciones.
Luego al distinguirse Rivero y de la de-
xante para que en el mismo entregase los
Caballeros que el Supremo Gobierno de la
Provincia había dispuesto fuesen entregados
al Ejército del Centro, y habiéndose por
sonado ante dicho Señor, y hecho presente

la imposibilidad de cumplirla por la distancia
 en donde se hallaban de oficio activada la
 el declarante personalmente, en cuyo sentido se
 salta de aquella Villa, y travesando el camino
 se dirigió a esta Ciudad. Esta fue la declaracion
 con la que se afirmó y ratificó todo lo que
 se fue: que es de edad de treinta años más
 o menos, y la firmó con su Excelencia el Sr. Don
 Gobernador Delegado por ante mi de que se
 fe = Benito de Otero = Pedro Toribio =
 Ante mi Rafael Aguillo = Escrivano pu-
 blico de Numero = En el mismo dia mes
 y año mandé comparecer al Teniente prime-
 ro graduado de Capitán del Regimiento de
 Dragones, Don Juan Pastor Salinas, a quien
 su Excelencia por ante mi le hizo tender la
 mano derecha sobre el puño de la espada, y
 preguntado si bajo de su palabra de honor se
 prometía a Dios, y a la Nación de ser verdad
 de lo que fuese y fuere preguntado, dijo
 si prometo = Preguntado su nombre, y empleo,
 dijo llamarse Juan Pastor Salinas Teniente
 primero con grado de capitán de la segunda
 del primero del Regimiento de Dragones de Valen-
 tinos Confederados, que hay de halla Plunido.

Archivo del Brigadier
 General JUAN FACUNDO QUIROGA
 No. XVI - 4657



al Ejército del Centro = Preguntado Cuándo
salio del Cuartel General, con que licencia, y por
que causa, Dixo: que en la noche de cuartos del
corriente salio del Cuartel General sin licencia
por que huia de marcharse en la Revolución
que se tractaba de executar contra el Supremo
Gobierno de la Provincia, segun voz general en
aquella Villa, la que encabezaba el Comandante
Don Manuel Carrillo proteccion por el Excelentisimo
Don General en Jefe, segun asi le havia in-
formado un soldado de su cuerpo, que de casa del
mismo Don General habian sacado como diez
y nueve vacas, dando igualmente pan para
Chinipa y Toray para la gente que se hallaba
Reunida en casa de Pedro Lucero, que vive
pues de aquella Villa, a cuyo doto se aporru-
ba el de haverlos recogido todos los municio-
nes que pertenecian a su Regimiento, lo mismo
que un oficial perteneciente al de Auxiliares
le havia asegurado al Ayudante Digena
que la Revolución estaba formalizada, cuyo
efecto era de poner al don Gobernador de esta
Provincia, a cuyo efecto Repetirian a esta
las fuerzas Reunidas, que esto fue la razon que
dubo para separarse de su cuerpo sin la licen-
cia correspondiente que el mismo dia que



recibidos en la orden general debería mandarse
 saberse ocho partidas de las cuales cuatro
 se aportaren en la interior de la población,
 y las otras fuera de ella, debiéndose mutuamente
 comunicar el menor movimiento
 que hubiere, llevándose a la Guardia Princi-
 pal todo Oficial que se encontrare con mayor
 armas que su Espada; debiendo igualmente
 disolver toda Reunión que parare de dos
 hombres, cuyas medidas opiesion al deslan-
 tante la confirmacion de disposiciones para
 habitar el movimiento que tiene indicado;
 esta fue la declaracion en la que se firmo y
 ratifico toda que le fue, expresando no tener
 que añadir ni quitar, que en se edad de veinte
 y cinco años, y lo firmo con el teniente goberna-
 dor delegado por ante mi de que soy fecho
 Benito de Otero = Auto Pastor Sabina =
 Benito Rafael Anguillo = tribuno primero
 de Numeros = Auto continuo mundo compare
 con el Asistente Mayor del Regimiento de
 San Juan = D. Francisco de la Cruz =
 quien fuo Excelemencia el teniente goberna-
 dor = Auto de la misma fecha = Auto el punto de
 la Espada = preguntado, si bajo su palabra
 de honor prometia decir verdad de lo que

8

8

Archivo del Brigadier
 General JUAN FACUNDO QUIROGA
 No. XVI - 4657



1774
1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800

Supiese y fuese preguntado, Dijo: lo primero =
Preguntado su nombre, y empleo, Dijo: Dña
Francisco Solano Digena Ayudante
Mayor del Regimiento de Dragones Voluntarios,
Confederados, que se halla incorporado
en el Ejercito del Centro = Preguntado Cuan-
do salio del Cuartel General, con que licencia,
y por que causa, Dijo: que el dia cuatro del
Corriente al anochece salio del Cuartel Ge-
neral sin licencia alguna, en razon de que
vulgarmente se decia en la Villa de la Concep-
cion se preparaba un movimiento contra la
primera Autoridad de la Provincia para
deponerla, encabierandola el Comandante don
Samuel Castillo, a cuyo efecto hoy se dicen
haver salido Armas del Estado Mayor
y bandos para vestir la fuerza, que devia exe-
cutar dicho movimiento, y que el declaran-
te era que el expresado Castillo seia de
Causa de don Juan Antonio Pantoja don o sea
Armas de guerra, y a mas de esto se contaba
que dicho Castillo habia conosciendo a
un paisano para que se acordase adquirir
una Caballeria, como tambien el Coronel
Lopez del Regimiento de Artilleria el



UN
CUATILLO

AÑO DE

1833.

PROVINCIA
DE CORDOBA

Se asegura era efectiva la Resolucion contra los Regentes, a q. se agrego la debida Manda q. quitar toda la muni- cion q. pertenecia a su Regim^{to}, cuyo proceder se hizo confirmar por Indign Relacion q. por cuyo motivo crey no conveniente sacar licencia antes a q. mas bien seria preso antes q. obtenerla. Esta fue su declarac^o en la q. se afirmo y ratifico toda q. le fue por no tener q. andar ni quitar q. tiene Veintinueve años y lo firmo con el Sr. Gobernador de Cordoba = Benito de Otero = Juan Solano Brigada = Ante mi = Rafael Arquiello = Escribano pp. de Numeros.

Dado ante mi estando cierto y conforme con las diligencias practicadas h. a qui en fe de ello, ya virtud de orden verbal del Sr. D. Delegado, doy la presente Copia en Mueva folios utiles q. h. gno, rubricos, y firmo en esta Ciudad de Cord. a siete dias del mes de Junio de mil ochocientos treinta y tres años.

En testimonio de verdad

Rafael Arquiello
Esc. p. p. de n.